

**RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, POR LA QUE SE APRUEBAN LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DEL PROCESO ÚNICO Y EXTRAORDINARIO DE ACCESO A LA CARRERA PROFESIONAL HORIZONTAL DEL PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA**

Una vez reunida la Comisión de Evaluación con fecha 9 de octubre de 2025 y resuelta la alegación presentada contra los resultados provisionales de la carrera horizontal publicados mediante acuerdo de 23 de julio de 2025, la Comisión de Evaluación en su sesión de fecha 25 de noviembre de 2025, acordó elevar propuesta al Rector de los resultados definitivos del proceso único y extraordinario de acceso a la carrera Profesional Horizontal del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad Pablo de Olvide, de conformidad con lo establecido en la base 6.4. de la convocatoria de 27 de marzo de 2025,

Visto todo lo anterior, este Rectorado, en virtud de las competencias que tiene atribuidas,

RESUELVE:

**PRIMERO.-** Aprobar los resultados definitivos del proceso único y extraordinario de acceso a la carrera profesional horizontal del PTGAS de esta Universidad.

**SEGUNDO.-** Hacer públicos los resultados definitivos de dicho proceso.

El acceso al resultado global y a las puntuaciones obtenidas en cada uno de los apartados objeto de valoración se realizará a través del sistema de consulta personalizada disponible en el portal web del Área de Formación e Innovación:

[https://upo.es/desarrollo/carrera\\_horizontal/](https://upo.es/desarrollo/carrera_horizontal/)

**TERCERO.-** Ordenar la publicación de esta resolución en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Código Seguro De Verificación	3o5KS11wS7mM22eVsdN8JA==	Fecha	25/11/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Francisco Oliva Blazquez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/3o5KS11wS7mM22eVsdN8JA%3D%3D	Página	1/2
			

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/">https://portafirmas.upo.es/verifirma/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) N° 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior				
FIRMADO POR	Sello Electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	26/11/2025	
ID. FIRMA	firma.upo.es	uj+0ktrVCoqBsUbUXPK36DJLYdAU3n8j	PAGINA	1/2

**CUARTO.-** Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Sevilla, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que potestativamente se pueda presentar recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL RECTOR  
Francisco Oliva Blázquez

Código Seguro De Verificación	3o5KS11wS7mM22eVsdN8JA==	Fecha	25/11/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Francisco Oliva Blázquez		
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/3o5KS11wS7mM22eVsdN8JA%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/3o5KS11wS7mM22eVsdN8JA%3D%3D</a>	Página	2/2



FIRMADO POR	Sello Electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	26/11/2025
ID. FIRMA	firma.upo.es	uj+0ktrVCoqBsUbUXPK36DJLYdAU3n8j	PAGINA